



RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 156 -PE-ESSALUD-2016

Lima, 11 de marzo de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 98-PE-ESSALUD-2016 de fecha 03 de febrero del 2016, se designó a doña **CARMEN PATROCINIA CONDORCHUA VIDAL**, en el cargo de confianza de Asesor III, plaza N° 00018600, nivel Ejecutivo 3 de la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud - ESSALUD;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD, el mismo que comprende el cargo de dirección de Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones;

Que, es necesario dar por concluida la designación conferida a doña **CARMEN PATROCINIA CONDORCHUA VIDAL**, a efectos de que asuma las funciones del cargo de dirección de Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

SE RESUELVE:

1. **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación conferida a doña **CARMEN PATROCINIA CONDORCHUA VIDAL**, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 98-PE-ESSALUD-2016 de fecha 03 de febrero del 2016, en atención al cargo y nivel de confianza de Asesor III, plaza N° 00018600, nivel Ejecutivo 3 de la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud - ESSALUD.
2. **DESIGNAR** a partir de la fecha, a doña **CARMEN PATROCINIA CONDORCHUA VIDAL**, en el cargo de dirección de Gerente Central, nivel Ejecutivo 2 de la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones.
3. Autorizar a la Gerencia Central de Gestión de las Personas a suscribir el convenio sobre nuevas condiciones de relación laboral, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con doña **CARMEN PATROCINIA CONDORCHUA VIDAL**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

11 MAR 2016

YDELTRUDES GOMEZ JARA
FEDATARIO SUPLENTE
RESOL. N° 1139-GG-ESSALUD-2014

Jr. Domingo Cueto 120
Jesús María
Lima 11 - Perú
T.: 265-6000 / 265-7000

029-2016-158

